



Resolución Ministerial



Lima, 22 de marzo del 2023

No. 110-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2023-EF/43 de fecha 8 de marzo de 2023, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor Zósimo Juan Pichihua Serna, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 19 al 21 de marzo de 2023;

Que, debido a la actual coyuntura y la recargada agenda del señor Zósimo Juan Pichihua Serna, no pudo realizar el mencionado viaje; por lo que con Memorando N° 052-2023-EF/15.01, el Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita dejar sin efecto la autorización de viaje efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 091-2023-EF/43;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Dejar sin efecto la autorización de viaje del señor Zósimo Juan Pichihua Serna, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas contenida en la Resolución Ministerial N° 091-2023-EF/43, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 22/03/2023 16:53:08 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 22/03/2023 12:16:16 COT Motivo: Doy V° B°